

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 01264 00 Acción de Tutela

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por JUAN CARLOS GUTIÉRREZ RENDÓN contra la SERVIENTREGA S.A.

En consecuencia, se ordena notificar a las accionadas a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), contesten cada uno de los hechos y acompañen los documentos que pretendan hacer valer.

Hágaseles saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

Se reconoce a la Abogado CARLOS ANÍBAL GUZMÁN ZULUAGA, para actuar como apoderado judicial de la parte actora

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae80e184ae76b97b6bed69fc10302098e83a46d961d349c7d40110588f3cd0dd**

Documento generado en 16/11/2023 06:40:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>